



671955

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : 2018-01466481
Fecha de Presentación : 02/07/2018

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO PARTIDA N° ASIENTO
MODIFICACION DE ESTATUTOS DE 11007317 B0014

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/ 40.00 soles, derechos cobrados : S/ 20.00 soles y Derechos por devolver : S/ 20.00 soles.
Recibo(s) Número(s) 00019359-782. LIMA, 07 de Agosto de 2018.

.....
INES VILLACITA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICO: Que es fotocopia del Original,
Inscripción devuelta por Registros Públicos

LIMA, 08 AGO. 2018

RICARDO FERNANDINI BARREDA
NOTARIO DE LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
SAGA FALABELLA S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

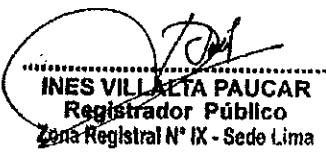
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00014

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO. - Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/06/2018 otorgada ante notario Dr. FERNANDINI BARREDA, RICARDO en la ciudad de LIMA y por junta obligatoria anual de fecha 28.03.2018 se acordó **modificar** las facultades del directorio y en consecuencia modificar el artículo 39º del estatuto social con el siguiente tenor:

"Artículo 39º.- El Directorio tiene las facultades de gestión y representación legal necesarias para la administración y dirección de la sociedad dentro de su objeto, con excepción de los asuntos que la Ley General de Sociedades, el estatuto social y las leyes pertinentes atribuyen a la junta general de accionistas. En forma enunciativa y no limitativa, las principales funciones del Directorio son:

- 1) Instalar y crear sucursales, agencias u oficinas fuera del país.
- 2) Comprar, vender, permutar y en general enajenar bajo cualquier título acciones de la sociedad.
- 3) Enajenar a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles o derechos sobre inmuebles.
- 4) Enajenar marcas, patentes, diseños industriales u otra forma de propiedad industrial e intelectual de titularidad de la sociedad o constituir a favor de terceros derechos de cualquier naturaleza sobre ellos.
- 5) Autorizar y otorgar facultades para realizar y ejecutar donaciones.
- 6) Garantizar cualquier clase de obligaciones propias de la sociedad o sus filiales, civiles, naturales, mercantiles, tributarias o de cualquier otra naturaleza, con garantías personales, así como constituir hipotecas o servidumbres, afianzar y constituirse como aval y codeudor solidario, dar en garantía mobiliaria bienes muebles, valores mobiliarios, acciones, derechos y demás cosas corporales e incorporales sea en garantía mobiliaria, civil, mercantil, sin desplazamiento u otras, para garantizar obligaciones propias de la sociedad o sus filiales de acuerdo a las normas vigentes.
- 7) Celebrar cualquier clase de pacto o convenio entre socios o accionistas de una sociedad en la que la sociedad tenga una participación social o accionaria.
- 8) Celebrar contratos de promesa sobre los bienes inmuebles o respecto de los actos y contratos indicados en los numerales precedentes.
- 9) Proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que crea convenientes a los intereses sociales.
- 10) Presentar a la Junta Obligatoria Anual de accionistas la memoria, estados financieros y la propuesta de aplicación de utilidades.
- 11) Revisar, aprobar cualquier acto o contrato que exceda a las atribuciones de la gerencia general.
- 12) Nombrar y remover a los apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la sociedad y conferirles las facultades que estime convenientes.
- 13) Discutir y resolver todos los demás asuntos que de acuerdo con el estatuto no estuviesen sujetos a la decisión de la junta general de accionistas."

El acta de Junta General corre a fojas 363- 371 del Libro de Actas de accionistas legalizado con fecha 26.05.1993 bajo el Número 861- 93 ante Notario Dr. Ernesto Velarde Arenas en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 02/07/2018 a las 08:51:52 AM horas, bajo el N° 2018-01466481 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019359-782.- LIMA, 07 de Agosto de 2018.



.....
INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima